



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 OCT 2009

Expte. N° 19.202/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Esteban Marino LARA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para solventar gastos que demande el cursado de la Carrera de "Tecnatura en Gestión de Políticas Publicas", modalidad a distancia, en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires.

QUE a fs. 33 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 035/09, en el cual aconseja otorgar al Sr. LARA, los importes que se detallan.

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Esteban Marino LARA, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL DE ORÁN, los siguientes montos en concepto de ayuda económica, para solventar gastos que demande el cursado de la Carrera de "Tecnatura en Gestión de Políticas Públicas", modalidad a distancia, en la Universidad Nacional de Tres Febrero, Buenos Aires:

- Inscripción: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).
- Período julio-noviembre 2009: 5 Cuotas de PESOS SESENTA CADA UNA (\$ 60,00)
- Derecho de Examen: De acuerdo a las materias que regularice y rinda : CUARENTA PESOS (\$ 40,00).

ARTICULO 2°.- Establecer que la Sr. LARA, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la planilla de control académico debidamente firmada.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado,, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0949-09